

Le da al Sr. Alcalde la suma de 540'00 pts, por gastos de viaje en representación del Ayuntamiento a la Capital. —

Fue habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas, levantándose de todo ello la presente acta, que hallada conforme, la firman sus señores asistentes y de todo ello como secretario doy fe. —

Juan Olivares Miguel del Olmo Agueda  
 Luciano Navarreda Juan Bomba  
 Francisco Muñoz Francisco Navarro  
 Fidel Campo

### Sesión Extraordinaria

Dns. Asistentes	<p>En San Sebastian de los Reyes a diez de Julio de mil novecientos sesenta y cinco. —</p> <p>Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde se reunieron en esta casa Consistorial, a las veinte horas los señores expresados al margen al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto, actuando como secretario don Miguel Anauz de la fuente; abierto el acto por la Presidencia dió comienzo la sesión: —</p> <p>Primeramente de la Caja de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de Madrid. — Asimismo sigue la Presidencia que como el importe del Proyecto de las obras de saneamiento urgentes a realizac as-</p>
Alcalde	
Juan Olivares Lopez	
Concejales	
Miguel del Olmo Olivares	
Francisco Navarreda Lanza	
Enrique Agueda Esteban	
Francisco del Campo Herrera	
Francisco Muñoz Gomez	
Idel Fernandez del Campo	
Francisco Navarreda Garcia	
Juan Montes Fuent	
Secretario	
Miguel Anauz de la fuente	

cienden a 452.841,35 puntas, sin poder contar, por el momento, con otros recursos para afrontar las mismas simultáneamente como el caso requiere, ya que todas las incluidas en el presente Proyecto se hallan en las mismas circunstancias de urgencia, procede solicitar un préstamo de 500.000,- "Quinientas Mil" puntas de la Caja de Cooperación Provincial a través de instancia dirigida a respetada Superior Autoridad, Excmo. Sr. Presidente de la Ilustre Diputación de Madrid. La Corporación, por plene unanimidad es la que concurre el quorum que señala el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido, acuerda solicitar de la Caja de Cooperación Provincial de la Ilustre Diputación Provincial de Madrid, un préstamo de Quinientas Mil puntas, para poder efectuar las obras de saneamiento de carácter urgente en esta localidad, anexas se acuerda que a dicha instancia se una certificación de este particular y documentos exigidos en el artículo 10 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Caja de Cooperación Provincial, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. Juan Olivares Lopez, para que lo realice en nombre del mismo. —

Obras de Saneamiento. — Seguir la Presidencia que como continuación al acuerdo que cuenta en sesión de fecha 16 de Junio ppdo. relacionado con la urgente necesidad de acometer con la posible urgencia las obras de saneamiento de buena parte de los fosos de inspección que existen en el casco urbano de esta localidad, por haberse descubiertas las aguas fecales en los lugares que se describen en dicha acta, de acuerdo con el informe del Sr. Jefe Municipal de Sanidad, lo cual llega a una situación sumamente alarmante, y con el fin de acometer dichas obras con la urgencia que el caso requiere, dada la circunstancia peligrante

sición para la salubridad pública, propone en este mismo  
 acto se acuerde solicitar por medio de instancia la subven-  
 ción de 300.000 pts. (Trescientas mil) pesetas del Excmo. h. Pre-  
 sidente de la Diputación Provincial de Madrid, las cua-  
 les figuran concedidas en el Plan Bidual 1965-66. Los  
 señores asistentes hanu muy a esta urgencia y por plena  
 unanimidad acuerdan que previa instancia a la que se  
 una certificación de este particular, se solicite del Excmo.  
 h. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial Provincial  
 de Madrid, sección de Cooperación y Coordinación la presen-  
 te entrega de la subvención de dichas 300.000, - pts. que  
 para este Ayuntamiento figuran señaladas a cuenta del  
 Plan Bidual 1965-66, remitiéndose anexo un ejemplar  
 del Proyecto formulado por el h. Arquitecto Municipal  
 en el que se detallan las obras a realizar con dicha subven-  
 ción, autorizando al h. Alcalde - Presidente de este Ayunta-  
 miento D. Juan Olivares Lopez para que las realice en  
 nombre del mismo. —

F u o h a b i e n d o m a s a s u n t o s q u e t r a t a r e l h. P r e s i d e n t e l e  
 v a n t ó l a s e s i ó n a l a s v e c e t a d a s t r e i n t a h o r a s l e v a n t á n d o s e  
 d e t o d o e l l o l a p r o m u t e a c t a q u e h a l l a d a c o n f o r m e l a f i r-  
 m a n e l o s n ú m e r o s a s i s t e n t e s y d e t o d o e l l o c o m o h i s t ó r i c o d e y  
 fe.

Juan Olivares  
 Equado  
 Manuel del Olmo  
 Luciano Valcarlos del Campo  
 Francisco M...  
 Juan Monte  
 Francisco Valcarlos  
 J. Ferrer